



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Seguridad Social 356/2020-B.

Doña Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 356/20 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a Proyectos, Construcción e Interiorismo, S. L., en paradero desconocido, la sentencia n.º 117/21 recaída en las presentes actuaciones, de fecha 15/02/2021, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Proyectos, Construcción e Interiorismo, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 17 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01686.